

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 9 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre apertura de plazo en relación con solicitud de la autorización de cultivo y la ocupación del dominio público marítimo-terrestre en Isla Cristina, como el informe ambiental del expediente que se cita. (PD. 3051/2015).*

Nombre y apellidos: Don Joaquín Jesús Vargas Almagro.

NIF: 29608495C.

Procedimiento número de expediente: HU-129-C.

Contenido del acto: Hago saber que don Joaquín Jesús Vargas Almagro ha presentado en esta Delegación Territorial una solicitud de autorización de cultivo y una concesión de dominio público marítimo terrestre, en Isla Cristina, conforme a los datos que figuran en el expediente presentado en este centro.

De acuerdo con la legislación vigente, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, durante el cual podrá examinarse el proyecto o parte del mismo que se acuerde (siempre que no afecte a materias protegidas por el secreto comercial o industrial, o relativo a la protección de datos personales), en relación con la autorización de la actividad y la ocupación del dominio público marítimo-terrestre, como el informe ambiental del mismo. Así mismo, podrán admitirse en el citado plazo otros proyectos incompatibles con el presentado.

A tal efecto, podrá presentarse en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, 21071 de Huelva, durante dicho plazo, todo aquel que quiera oponerse o presentar alguna alegación contra el proyecto antes citado. Terminado el plazo fijado no se admitirá ningún proyecto en competencia con el presentado.

Huelva, 9 de diciembre de 2015.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa que modifica el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»